

San Juan de los Lagos, Jal., 14 de marzo de 2025

Asunto: Ofrenda Diocesana Protocolo: 308/2025

Circular

A todos los fieles de la Diócesis de San Juan de los Lagos

«Dios es amor, y quien permanece en el amor permanece en Dios y Dios en él» (1 Jn 4, 16).

Hermanos todos, les saludo con el corazón, deseando que Cristo, el Señor, nuestra Esperanza, habite en sus corazones y les quie en sus caminos.

Tradicionalmente, en nuestra diócesis, la colecta del diezmo se lleva a cabo en el primer domingo de Cuaresma; sin embargo, este año un domingo antes tuvimos una colecta extraordinaria en gratitud, reconocimiento y solidaridad con los Misioneros de Guadalupe, por su Jubileo de sus 75 años de fundación, por lo tanto, he dispuesto que, por esta ocasión, la Colecta de la Ofrenda Diocesana se realice en el V Domingo de Cuaresma, esto es, en las misas dominicales del sábado 5 de abril (por la tarde) y del domingo 6 de abril.

El Catecismo de la Iglesia Católica, al hablar de los mandamientos de la Iglesia en el número 2041, señala que su carácter obligatorio «tiene por fin garantizar a los fieles el mínimo indispensable en el espíritu de oración y en el esfuerzo moral, en el crecimiento del amor de Dios y del prójimo», y sobre el quinto mandamiento —«ayudar a la Iglesia en sus necesidades», que tradicionalmente conocemos como «ofrenda diocesana» o «diezmo» expresa que «los fieles están obligados de ayudar, cada uno según su posibilidad, a las necesidades materiales de la Iglesia (cf CIC can. 222)» (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2043).

Lo recaudado será destinado íntegramente para ayudar a cubrir las siguientes «necesidades materiales» de esta Iglesia diocesana: a) apoyo a comunidades necesitadas, b) apoyos de caridad (orfanatorios, asilos y casas hogar), c) apoyo a sacerdotes diocesanos en misiones, d) atención a sacerdotes mayores y enfermos (FASS), e) formación especializada del clero.

Todos los fieles pueden depositar su cooperación en el sobre que en su comunidad les entreguen, en cuyo caso el encargado de comunidad hará llegar lo correspondiente a las oficinas de Economía Diocesana. También pueden hacer su ofrenda por medio de un cheque o depósito a nombre de la Diócesis de San Juan de los Lagos.

Los datos para depósito o transferencia son:

BBVA Cuenta: 0159143947

Clabe Interbancaria: 012 396 001591439470.

Ruego a María santísima, nuestra Señora de San Juan de los Lagos, con su intercesión maternal nos encamine a Dios, que es Amor, y nos ayude a permanecer en Él. con mi bendición paternal. Legroldo Sing

+ Mons. José Leopoldo González González VII Obispo de la Diócesis de San Juan de los Lagos

PABLO WARIO AMADOR

Vicecanciller